

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

LINEAMIENTOS



I. Información general

1. El 9º Parlamento Infantil 2023 se regirá por los siguientes documentos normativos:

- a) Código Electoral del Estado de Hidalgo.
- b) Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.
- c) Lineamientos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por el Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- d) La Convocatoria emitida por el Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo.
- e) Los presentes “Lineamientos para participar en el 9º Parlamento Infantil Hidalgo 2023”.

Para la operación de las diversas etapas previstas en el 9º Parlamento Infantil Hidalgo 2023 se integrará un Grupo Coordinador Interinstitucional en el que participarán representantes de la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (**IEEH**), la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (**SEPH**), el Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Hidalgo (**CONAFE**), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (**DIFH**), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (**CDHEH**) y el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo (**SIPINNA**).

**9º PARLAMENTO
INFANTIL**
HIDALGO 2023



La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral y el Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, actuarán de forma coordinada informando oportunamente del cumplimiento de acuerdos y de las diversas etapas a todos los integrantes del Grupo Coordinador Interinstitucional.

De las y los Participantes

El 9° Parlamento infantil Hidalgo 2023, será integrado por 30 Legisladoras y Legisladores Infantiles en total, uno por cada Distrito Electoral Uninominal y 12 por acción afirmativa.

Para elegir a las y los Legisladores Infantiles, sólo podrán participar las niñas y los niños que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Estar cursando, durante el ciclo escolar 2023-2024 el cuarto o quinto grado de primaria o su equivalente, o bien contar con 9, 10 u 11 años cumplidos al 2023;
- b) Presentar la CURP de la niña o el niño participante;
- c) Presentar el permiso firmado por la madre, padre, tutor, tutora, en el que aceptan los términos que establece la Convocatoria para la participación de la niña o el niño en todas las etapas del Parlamento. Ver Formato de Autorización de reproducción de imagen por parte de la madre, padre, tutor, tutora o responsables de la o el Participante.
- d) Copia de la credencial de elector de la madre, padre o tutor, tutora;

**9º PARLAMENTO
INFANTIL**
HIDALGO 2023



2. Las actividades del 9º Parlamento Infantil Hidalgo 2023 se ajustarán al siguiente calendario general:

Etapas	Fecha
1. Publicación de la convocatoria.	• 01 de septiembre.
2. Elección de alumna o alumno por escuela.	• 18 al 22 de septiembre.
3. Elección de dos representantes por zona escolar.	• 25 al 28 de septiembre.
4. Registro de participantes electos	• 25 de septiembre al 3 de octubre.
5. Convenciones Distritales para la elección de las y los Legisladores Infantiles.	• 11 de octubre al 8 de noviembre.
6. Realización del 9º Parlamento Infantil.	• 15, 16 y 17 de noviembre.

II. Primera etapa

Difusión de la Convocatoria y los Lineamientos

Podrán participar niñas y niños inscritos en escuelas primarias generales públicas y particulares, primarias indígenas, primarias de los Centros de Atención Múltiple y primarias del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) que se encuentren cursando el 4to y 5to grado de educación primaria y que tengan entre 9 y 11 años.



Corresponde a todas las instituciones organizadoras difundir la Convocatoria y los lineamientos a través de medios físicos y digitales a su alcance. La directora o director del plantel o responsable de la escuela o centro, debe colocar el cartel de la Convocatoria en un lugar visible dentro del recinto escolar, donde pueda ser leído por toda la comunidad escolar. No deberá ubicarlo únicamente dentro de la Dirección o en un espacio donde no pueda ser leído con facilidad por toda la comunidad escolar.

Las y los maestros de 4to y 5to grado o nivel educativo equivalente, instructora e instructor comunitario, así como madres y padres de familia de las y los alumnos interesados en participar, deberán recibir una fotocopia de estos lineamientos, los cuales les serán proporcionados por la Dirección de la escuela o el responsable de su centro educativo y también podrán ser consultados a través del código QR que se muestra en la Convocatoria.

Las maestras, maestros, instructoras e instructores comunitarios deben dar a conocer el contenido de la Convocatoria a la comunidad escolar, para aclararles sus dudas y comentarles sobre la relevancia de participar y de ser legisladoras y legisladores que representan a su comunidad escolar, a través de las actividades que consideren propias, como pláticas, mensajes escritos, elaboración de periódicos murales, carteles y otras, mismas que también podrán estar dirigidas a madres, padres, tutores, tutoras o responsables.

III. Segunda etapa

Elección de Representante por Escuela:

Del día 18 al 22 de septiembre, se llevará a cabo la elección de una alumna o alumno por escuela, los resultados deberán asentarse por escrito en el formato “Resultados por escuela”.



La elección del representante escolar se realizará exclusivamente en el periodo que establece la Convocatoria, bajo la responsabilidad de las autoridades educativas estatales, las y los directivos escolares, las maestras, los maestros o las y los instructores comunitarios si es el caso.

Previo a la Elección del Representante Escolar

- Notificar formalmente a las madres, padres de familia, tutores o responsables de la niña o el niño sobre la Convocatoria y su contenido.
- Obtener por escrito el permiso firmado por la madre, padre, tutor, tutora de la niña o niño que respalde la participación del mismo, en todas las etapas del Parlamento. Ver Formato de Autorización de reproducción de imagen por parte del Padre o Tutor de la o el Participante.

Elección de Representante por Zona Escolar:

Del 25 al 28 de septiembre se elegirán a dos representantes por zona escolar, los puntajes más altos, bajo la responsabilidad de las autoridades educativas de zona escolar o microrregiones en su caso, de manera presencial en la sede que designen.

Bajo ningún motivo los representantes de la zona escolar deberán provenir de la misma escuela.

Los resultados de la etapa de zona escolar deberán asentarse por escrito en el formato “Resultados por zona escolar”.



Una vez electos y electas, la o el supervisor escolar deberá realizar el registro del 25 de septiembre al 03 de octubre en la página web del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (www.ieehidalgo.org.mx). Adjuntando el formato “Resultados por zona escolar” correspondiente a la Elección de la Zona Escolar.

Requisitos de registro

El formulario de registro solicitará datos personales y el llenado de formatos, los cuales deberán escanearse y subirse al formulario digital:

1. CURP de la o el niño participante;
2. Copia de la credencial de elector de la madre, padre, tutor, tutora o responsable;
3. Formato de autorización de uso de imagen firmado por la madre, padre, tutor, tutora;
4. Aceptar el aviso de privacidad.

**9^o PARLAMENTO
INFANTIL**
HIDALGO 2023



III. Tercera Etapa

Convención Distrital

Las Convenciones Distritales se celebrarán del 11 de octubre al 8 de noviembre, de manera presencial bajo la coordinación y apoyo de los Ayuntamientos a través de las Secretarías Ejecutivas Municipales del SIPINNA, en los siguientes municipios que fungen como cabeceras distritales de cada Distrito Electoral Local,:

1. Distrito Electoral Local 01 Zimapán
2. Distrito Electoral Local 02 Zacualtipán de Ángeles.
3. Distrito Electoral Local 03 San Felipe Orizatlán.
4. Distrito Electoral Local 04 Huejutla de Reyes.
5. Distrito Electoral Local 05 Ixmiquilpan.
6. Distrito Electoral Local 06 Huichapan.
7. Distrito Electoral Local 07 Mixquiahuala de Juárez.
8. Distrito Electoral Local 08 Actopan.
9. Distrito Electoral Local 09 Metepec.
10. Distrito Electoral Local 10 Apan.
11. Distrito Electoral Local 11 Tulancingo de Bravo.
12. Distrito Electoral Local 12 Pachuca de Soto.
13. Distrito Electoral Local 13 Pachuca de Soto
14. Distrito Electoral Local 14 Tula de Allende.
15. Distrito Electoral Local 15 Tepeji del Río de Ocampo.
16. Distrito Electoral Local 16 Tizayuca.
17. Distrito Electoral Local 17 Mineral de la Reforma.
18. Distrito Electoral Local 18 Tepeapulco

Las fechas de las celebraciones de las convenciones son las siguientes:

Fecha	Hora	Distritos (Lugar de la convención)	Municipios que lo integran
Miércoles 11 de octubre	10:30 hrs	08 Actopan	Actopan Atotonilco El Grande El Arenal Mineral del Chico San Agustín Metzquititlán San Agustín Tlaxiaca
	11:30 hrs.	07 Mixquiahuala	San Salvador Progreso de Obregón Mixquiahuala de Juárez Francisco I. Madero Ajacuba
Viernes 13 de octubre	10:30 hrs	11 Tulancingo	Tulancingo de Bravo
	11:30 hrs.	09 Metepec	Acatlán Agua Blanca de Iturbide Huasca de Ocampo Huehuetla Metepec Mineral del Monte Omitlán de Juárez San Bartolo Tutotepec Tenango de Doria

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



Fecha	Hora	Distritos (Lugar de la convención)	Municipios que lo integran
Lunes 16 de octubre	10:30 hrs.	12 y 13 Pachuca	Pachuca de Soto
	11:30 hrs.	17 Mineral de la Reforma	Epazoyucan Mineral de la Reforma
Miércoles 18 de octubre	11:00 hrs.	14 Tula de Allende.	Tlahuelilpan Tlaxcoapan Tula de Allende
	12:00 hrs.	15 Tepeji del Río De Ocampo	Atitalaquia Atotonilco de Tula Tepeji del Río de Ocampo Tetepango
Viernes 20 de octubre	11:00 hrs.	03 San Felipe Orizatlán	Atlapexco Huazalingo San Felipe Orizatlán Tlanchinol Xochiatipan Yahualica

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



Fecha	Hora	Distritos (Lugar de la convención)	Municipios que lo integran
Viernes 20 de octubre	10:00 hrs.	04 Huejutla	Huautla Huejutla de Reyes Jaltocán
Lunes 23 de octubre	11:30 hrs.	02 Zacualtipán de Ángeles	Calnali Eloxochitlán Juárez Hidalgo Lolotla Metztlán Molango de Escamilla Tepehuacán de Guerrero Tianguistengo Tlahuiltepa Xochicoatlán Zacualtipán de Ángeles
Miércoles 25 de octubre	11:30 hrs.	01 Zimapán	Zimapán Tasquillo Pisaflores Pacula La Misión Jacala de Ledezma Chapulhuacán Alfajayucan

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



Fecha	Hora	Distritos (Lugar de la convención)	Municipios que lo integran
Lunes 30 de octubre	11:00 hrs.	05 Ixmiquilpan	Cardonal Chilcuautla Ixmiquilpan Nicolás Flores Santiago de Anaya
	12:00 hrs.	06 Huichapan	Chapantongo Huichapan Nopala de Villagrán Tecoautla Tepetitlán Tezontepec de Aldama
Lunes 6 de noviembre	10:30 hrs.	18 Tepeapulco	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero Singuilucan Tepeapulco Tlanalapa Zempoala

9^º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



Fecha	Hora	Distritos (Lugar de la convención)	Municipios que lo integran
Lunes 6 de noviembre	11:00 hrs.	10 Apan	Acaxochitlán Almoloya Apan Cuautepec de Hinojosa Emiliano Zapata
Miércoles 8 de noviembre	10:30 hrs.	16 Tizayuca	Tizayuca Tolcayuca Villa de Tezontepec Zapotlán de Juárez

Los temas son los siguientes:

1. Responsabilidad afectiva
2. Tierra, un hogar para todos
3. Sociedad incluyente
4. Tecnologías y Educación en México
5. Prevención de conductas de riesgo al interior de las escuelas
6. Violencia
7. Tema libre

Las y los niños expondrán en su convención, un tema de manera oral, que deberá contar con una duración máxima de cuatro minutos. Por cada Distrito Electoral Local se crearán grupos con un máximo de diez personas participantes. En caso de que se rebase esa cantidad se dividirán equitativamente en la cantidad de grupos que sean necesarios. La persona con mayor puntaje de cada grupo será semifinalista y pasará a una segunda vuelta, en donde volverán a exponer su tema y serán votados por todas las y los niños participantes de la convención para seleccionar a la o el ganador de la Convención Distrital.

**9º PARLAMENTO
INFANTIL**

HIDALGO 2023



Una vez concluidas las exposiciones, las y los niños participantes llevarán a cabo un proceso de votación para elegir a la persona que consideren que presentó la mejor exposición sobre su tema. Para ello, contarán con una boleta digital en la cual registrarán el nombre de una sola persona cuyo mensaje les haya parecido el mejor y no podrán votar por sí mismos.

Evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios en una escala del 1 al 5:

1. ¿Qué tanto te gustó el tema?
2. ¿Qué tanto te gustó cómo lo dijo?
3. ¿Qué tanto te gustó qué dijo?
4. ¿Qué tanto te gustó te gustó el final?

El puntaje final se obtendrá a través del sistema diseñado por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

En caso de resultar empate se llevará a cabo una segunda ronda solo con los participantes empatados en una reunión plenaria en la que votarán todas y todos los participantes a esa convención distrital.

La niña o niño que obtenga el mayor número de votos en su Distrito Electoral Local será quien ocupe el cargo de Legislador o Legisladora Infantil.

Está prohibido realizar total o parcialmente cualquier acto o acción que incida en el voto o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades escolares, personal docente, alumnas y alumnos de la escuela o por las y los mismos participantes dentro de las Convenciones Distritales, asegurando que este proceso se rija por principios y valores democráticos.

9^º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



IV. Acciones afirmativas

Las acciones afirmativas tienen como objetivo compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales del ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior, el 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023 contará con 12 escaños destinados para los siguientes grupos:

- 4 escaños para niñas y niños con discapacidad
- 4 escaños para niñas y niños indígenas
- 4 escaños para niñas y niños de CONAFE

Las niñas y niños que se encuentren en los grupos con discapacidad o indígenas **NO PARTICIPARÁN** en las etapas de Escuela, Zona Escolar ni Convención Distrital, sino que participarán de manera directa en Convenciones Estatales Virtuales en las cuales se llevará a cabo la exposición y votación correspondientes para elegir a las cuatro mejores puntuaciones de cada grupo quienes serán Legisladoras y Legisladores Infantiles.

Las niñas y niños pertenecientes al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) participaran en las etapas por Escuela y por Microrregión para posteriormente participar en la Convención Estatal Virtual del Sistema CONAFE, en la que se llevará a cabo la exposición y votación correspondientes para elegir a las cuatro mejores puntuaciones de cada grupo quienes serán Legisladoras y Legisladores Infantiles.



Para el desarrollo de las Convenciones Estatales Virtuales de Discapacidad, Indígenas y CONAFE se solicitará apoyo a la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para que planteles de la zona puedan apoyar con sus laboratorios o con equipo de cómputo conectado a internet para que cuenten con las mejores condiciones para poder participar.

Las instituciones organizadoras garantizarán el acceso a los recursos digitales para que todas y todos los niños puedan contar con un equipo e internet estable. Las ligas de acceso a las convenciones serán enviadas con oportunidad por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

VI. Integración del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023

De las dieciocho Convenciones Distritales, resultará un total de dieciocho legisladoras y legisladores infantiles electos por mayoría de votos de las y los niños participantes, por acción afirmativa se elegirán a doce legisladoras y legisladores infantiles, de las cuales cuatro serán niñas y niños con discapacidad, cuatro niñas y niños indígenas y cuatro del sistema CONAFE; a quienes el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo emitirá constancias de Mayoría Relativa, dando cuenta de ello al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



Número de Legisladoras y Legisladores Infantiles a elegir.

Distrito		Número de Legisladoras y Legisladores por Mayoría Relativa
1	Zimapán	1
2	Zacualtipán de Ángeles	1
3	San Felipe Orizatlán	1
4	Huejutla de Reyes	1
5	Ixmiquilpan	1
6	Huichapan	1
7	Mixquiahuala de Juárez	1
8	Actopan	1
9	Metepec	1
10	Apan	1
11	Tulancingo de Bravo	1
12	Pachuca de Soto	1
13	Pachuca de Soto	1
14	Tula de Allende	1
15	Tepeji del Río de Ocampo	1
16	Tizayuca	1
17	Villas del Álamo	1
18	Tepeapulco	1
19	Por acción afirmativas personas con discapacidad	4
20	Por acción afirmativa personas indígenas	4
21	Por acción afirmativa sistema CONAFE	4
TOTAL		30

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



VII. Desarrollo del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023

El programa de las y los Legisladores Infantiles deberá incluir labores relacionadas con la práctica legislativa, la construcción democrática de acuerdos y compromisos, así como actividades recreativas y culturales. Cada Legisladora y Legislador Infantil intervendrá en las siguientes actividades, de acuerdo con las reglas para el funcionamiento interno del Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, establecido para el desarrollo de estas:

- a) Participar en las mesas de trabajo para la integración de comisiones.
- b) Durante las mesas de trabajo se elegirá a la Mesa Directiva, integrada por una o un presidente, vicepresidente, secretario y suplente general.
- c) Formar parte de una de las seis comisiones de trabajo que se integrará con cinco Legisladoras y Legisladores Infantiles procedentes de los dieciocho Distritos Electorales Locales.
- d) Tomar protesta al cargo para la o él que resulte electa, sea en la Mesa Directiva o en la comisión en la que le corresponda participar.
- e) Expresar libremente sus ideas, en la comisión en la que participe, debatirlas respetuosamente con sus compañeras y compañeros para llegar, mediante procedimientos de participación democrática, a acuerdos colectivos que expresen compromisos y soluciones.
- f) Emitir su voto cuando sea necesario.
- g) Participar en las actividades recreativas y culturales que se lleven a cabo.

**9° PARLAMENTO
INFANTIL**
HIDALGO 2023



- h) La Secretaria o Secretario de Servicios Legislativos será seleccionada o seleccionado por el Grupo Coordinador Interinstitucional entre los participantes con mayor puntaje que no hayan logrado ser Legisladoras o Legisladores Infantiles. Cuya función será la de brindar el apoyo técnico administrativo en el proceso legislativo, durante la Sesión Ordinaria del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023.
- i) Durante la clausura del evento solemne, **las y los Legisladores Infantiles** darán lectura y harán entrega a las autoridades de las instancias convocantes de la declaratoria de acuerdos del **9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023**, dicho documento describirá las propuestas y los compromisos que las y los Legisladores Infantiles definieron como resultado de las actividades realizadas en las comisiones.
- j) Posteriormente, **las y los legisladores en compañía de todas y todos los participantes de la etapa de convenciones, quienes en el futuro se les denominará “Embajadoras y embajadores del 9° Parlamento Infantil Hidalgo 2023”** participarán en una comitiva para hacer entrega de los acuerdos, previamente analizados, a las autoridades correspondientes, acompañadas y acompañados de las instituciones organizadoras.
- k) Dar cuenta de su participación en el 9 Parlamento Infantil 2023, en los actos que para el efecto organicen las autoridades educativas y las instituciones organizadoras del Instituto Estatal Electoral, donde se describirán los acuerdos a los que llegaron en el trabajo realizado.

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



Las y los acompañantes de las y los legisladores al ser los responsables de la custodia, estarán en todo momento con ellas y ellos, y participarán durante la realización del Parlamento. De igual forma, deberán estar presentes en las actividades protocolarias y de integración en las que participen las niñas y los niños, así como en los momentos de alimentación y estancia en el hotel sede.

Nota: Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Primera Comisión de la Niñez la Juventud, el Deporte y la Familia.

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



ANEXO 1

FORMATO DE REGISTRO DE GANADORES POR ESCUELA			
Nombre de la Escuela:		Tipo: <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada	Clave del Centro de Trabajo (CCT): _____ _____
Municipio:	Localidad:	Nombre del director(a):	
Teléfono:	Celular:	Correo electrónico:	
ALUMNOS REGISTRADOS			
Nombre completo:	Sexo:	Calificación final:	Observaciones:
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
ALUMNO(A) GANADOR			
Nombre completo:	Sexo:	Nombre de la madre/padre o tutor:	
Tema expuesto:		Número de contacto:	Correo electrónico:

REGISTRO DE GANADORES POR ZONA ESCOLAR

Zona escolar:	Municipio:	Nombre del supervisor(a):
---------------	------------	---------------------------

ALUMNOS REGISTRADOS

Nombre de los participantes:	Sexo:	Edad:	Escuela o Centro educativo:
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

ALUMNO(A) GANADOR

Nombre del participante:	Distrito:	Teléfono:	Correo electrónico:

ANEXO 2

TEMÁTICAS

Las siguientes temáticas principales abarcan una gran variedad de posibilidades para que elijas y puedas presentar una propuesta o expresar una inquietud o una manifestación que tengas relacionada con ese tema. Las temáticas tienen subtemas los cuales sirven como una guía para que puedas elegir cual es la que te gusta más y desarrolles tu propuesta.

Recuerda que una vez concluidas las exposiciones que hagan todas las y los niños participantes se llevará a cabo un proceso de votación para elegir a la persona que se considere presentó la mejor exposición sobre su tema.

Para ello, contarás con una boleta digital en la cual registrarás el nombre de una sola persona cuyo mensaje les haya parecido el mejor y no podrás votar por ti.

1. Responsabilidad afectiva

La responsabilidad afectiva es una habilidad que tanto niñas, niños, adolescentes como adultos deberíamos entrenar. Este concepto nos habla de las emociones que generamos en los demás, así como de la importancia de ser empáticos y comprensivos con los que nos rodean con la finalidad de construir relaciones sanas y estables.



Si eliges responsabilidad afectiva podrás hablar de:

- Educación emocional (reconocimiento de emociones y sentimientos)
- Comunicación con valores.
- Resolución de conflictos. (Manejo del estrés)
- Relaciones Sanas (Familia, amigos y escuela)
- Empatía.

2. Tierra, un hogar para todas y todos

La tierra, nuestro planeta, como el título lo explica, es de todas las personas que lo habitamos, al igual que los seres vivos y flora que existen. Al disponer de los recursos que nos ofrece la naturaleza, debemos siempre utilizarlos de una forma responsable, porque la gran mayoría son limitados, no habrá más. Entonces, puedes elegir este tema si te gustaría hablar sobre algún problema relacionado con:

- Contaminación.
- Sostenibilidad.
- Uso responsable de recursos naturales.
- Derechos de los animales (seres sintientes)
- Combate al tráfico ilegal de especies protegidas.
- Acceso a servicios indispensables (agua, luz, etc.)
- Uso de tecnologías para combatir el cambio climático.
- Enfocarnos en el campo.

**9^o PARLAMENTO
INFANTIL**
HIDALGO 2023



3. Sociedad incluyente

Incluyente, Inclusiva, sin discriminación alguna, son las sociedades a las que todas las personas tenemos que apostar para que se vuelvan una realidad. Una sociedad así es aquella que considera que todas las personas tienen los mismos derechos simplemente por su condición de seres humanos. Cuando una sociedad no reconoce el mismo valor a todos sus integrantes se atenta contra su dignidad, se fomenta la desigualdad y las injusticias. ¿por qué debemos trabajar para construirla?

- Diversidad
- ¿Quién es el responsable de crear un entorno y sociedad incluyente?
- Participación plena y efectiva en la sociedad.
- Cultura
- Igualdad de condiciones.
- Discriminación.
- ¿Cómo puedo apoyar a cambiar esto?

4. Tecnologías y Educación en México

La tecnología ha hecho que los límites sean casi infinitos, incluyendo la educación. Por lo tanto, gracias a los avances tecnológicos, las niñas, niños y adolescentes, pueden disfrutar de más variedad de experiencias de aprendizaje, incluso desde edad temprana. El uso de herramientas digitales se ha vuelto un requisito necesario para las competencias necesarias y complementarias del desarrollo humano en la actualidad.

Elegir el tema de Tecnologías y Educación en México es hablar de:

Retos en el uso de tecnología en la educación.

- Beneficios de la tecnología educativa.

- Importancia de la tecnología para el aprendizaje autodidacta.
- Entornos seguros para el aprendizaje virtual.
- Plataformas Educativas y sus desventajas.

5. Prevención de conductas de riesgo al interior de las escuelas

Desde una mirada social, los factores de riesgo son el resultado del encuentro entre vulnerabilidades individuales con contextos desfavorables. Los diferentes cambios en las conductas de las niñas, niños y personas jóvenes son habituales en su etapa de desarrollo, ¿Cuándo se está en riesgo? La condición de estar en riesgo se define por la interacción de factores externos (influencia de pares, familia, escuela, comunidad y cultura) con vulnerabilidades individuales.

Todos y todas tenemos vulnerabilidades: dificultades, condiciones personales, situaciones complejas en nuestra propia historia familiar, sin embargo: estas dificultades no significan un riesgo por sí solas, se convierten en riesgos si no se desarrollan en contextos favorables.

- ¿Qué propondrías para disminuir conductas de riesgo?
- En relación con la Educación Socioemocional, ¿qué acciones se llevan a cabo en tú escuela?, ¿Cuáles cambiarías o agregarías?
- ¿Qué hago en una situación de emergencia?
- La escuela está limpia, cuidada, cerca de casa.
- Respeto entre mis compañeras y compañeros.
- Me siento segura o seguro dentro de mi salón de clases.
- Elaborar un decálogo con relación a las normas de convivencia escolar y la importancia de ponerlo en práctica.

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



6. Violencia

La violencia y todos sus tipos, modalidades son un tema que debemos atender todas y todos, en especial la que se realiza contra niñas, niños y adolescentes en el país. Para 2022, tan solo en el primer trimestre se han registrado 595 homicidios de niñas y niños y un aumento del 83.52% de reportes de violencia familiar con respecto del año 2015 (233, 978 en total).

En el caso particular de las niñas y adolescentes se suma la violencia por razones de género, quienes se encuentran más vulnerables a vivir agresiones sexuales, inseguridad financiera, abuso emocional o ser víctimas de delitos como la explotación sexual y la trata de personas, delito del que fueron rescatadas en el 2021 al menos 259 niñas entre 12 y 14 años de edad.

- ¿Me siento segura o seguro en la calle, en mi hogar, en mi escuela?
- ¿Qué puedo hacer para que haya menos inseguridad?
- Acoso escolar.
- Causas de la violencia: fortalecimiento familiar; erradicación de roles y estereotipos de género, promoción de la crianza con ternura, resolución pacífica de los conflictos y la construcción de una cultura de igualdad y paz; campañas de comunicación que visibilicen la situación y generen consciencia; garantizar un entorno familiar y comunitario propicio para la protección y desarrollo de la niñez, estrategias de combate a la pobreza.
- ¿Se que puedo hacer si fui víctima de algún tipo de violencia?

**9^o PARLAMENTO
INFANTIL**
HIDALGO 2023



7. Tema libre

Aquí puedes expresarte libremente, claro, sin que en tu discurso puedas vulnerar los derechos de otra niña o niño, o persona. **El tema que te guste más y que veas que no es igual a alguno de los otros seis que también se ofrecen.** Además, recuerda que el tema que tu elijas tendrás que decirlo frente a otras y otros participantes, y **puede ser sobre alguna problemática o inquietud que tengas, con tu familia, amigos, tu lugar de origen o donde vives.**

**9^o PARLAMENTO
INFANTIL**

HIDALGO 2023



ANEXO 3

Integración de municipios por Distrito Electoral Local

Distrito	Municipios
Distrito 01 Zimapán	Alfajayucan
	Chapulhuacán
	Jacala De Ledezma
	La Misión
	Pacula
	Pisaflores
	Tasquillo
	Zimapán
Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles	Calnali
	Eloxochitlán
	Juárez Hidalgo
	Lolotla
	Metztitlán
	Molango De Escamilla
	Tepehuacán De Guerrero
	Tiangustengo
	Tlahuiltepa
	Xochicoatlán
	Zacualtipán De Ángeles
Distrito 03 San Felipe Orizatlán	Atlapexco
	Huazalingo
	San Felipe Orizatlán
	Tlanchinol
	Xochiatipan
	Yahualica
Distrito 04 Huejutla de Reyes	Huautla
	Huejutla De Reyes
	Jaltocán

Distrito	Municipios
Distrito 05 Ixmiquilpan	Cardonal
	Chilcuautla
	Ixmiquilpan
	Nicolás Flores
	Santiago De Anaya
Distrito 06 Huichapan	Chapantongo
	Huichapan
	Nopala De Villagrán
	Tecoautla
	Tepetitlán
	Tezontepec De Aldama
Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba
	Francisco I. Madero
	Mixquiahuala De Juárez
	Progreso De Obregón
	San Salvador
Distrito 08 Actopan	Actopan
	Atotonilco El Grande
	El Arenal
	Mineral Del Chico
	San Agustín Metzquitlán
	San Agustín Tlaxiaca
Distrito 09 Metepec	Acatlán
	Agua Blanca De Iturbide
	Huasca De Ocampo
	Huehuetla
	Metepec
	Mineral Del Monte
	Omitlán De Juárez
	San Bartolo Tutotepec
	Tenango De Doria

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



Distrito	Municipios
Distrito 10 Apan	Acaxochitlán
	Almoloya
	Apan
	Cuautepec De Hinojosa
	Emiliano Zapata
Distrito 11 Tulancingo de Bravo	Tulancingo De Bravo
Distritos 12 y 13 Pachuca de Soto	Pachuca De Soto
Distrito 14 Tula de Allende	Tlahuelilpan
	Tlaxcoapan
	Tula De Allende
Distrito 15 Tepeji del Río De Ocampo	Atitalaquia
	Atotonilco De Tula
	Tepeji Del Río De Ocampo
	Tetepango
Distrito 16 Tizayuca	Tizayuca
	Tolcayuca
	Villa De Tezontepec
	Zapotlán De Juárez
Distrito 17 Villas del Álamo	Epazoyucan
	Mineral De La Reforma
Distrito 18 Tepeapulco	Santiago Tulantepec De Lugo Guerrero
	Singuilucan
	Tepeapulco
	Tlanalapa
	Zempoala

9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023



ANEXO 4

Formato de Autorización de Uso de Imagen "9º Parlamento Infantil Hidalgo 2023"

La (El) que suscribe, _____, en calidad de madre, padre o tutor (a) de _____, estando en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, autorizo de manera voluntaria al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e instituciones participantes en la organización del "9º Parlamento Infantil Hidalgo 2023", la edición, utilización, reproducción, transmisión, retransmisión y difusión de las imágenes y vídeos, del(a) menor _____, en conformidad con los artículos 27 fracción I y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente; en su participación en el "9º Parlamento Infantil Hidalgo 2023", así como en las subsecuentes ediciones, publicaciones y/o eventos derivados de este en cualquier tipo de material.

En la ciudad de _____ a los ____ días el mes de _____ de 2023.

ATENTAMENTE

(Nombre completo de la/el madre/padre/tutor(a) quien cede y firma)

Con domicilio en: _____

Teléfono:

Correo electrónico:

